



Valparaíso, 12 de abril de 2024

Oficio N° 379/2024

La **COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES**, acordó por unanimidad oficiar a Ud., con el propósito de que informe si existe algún inconveniente, desde el punto de vista legislativo o reglamentario, que estaría impidiendo o dificultando la materialización de proyectos de construcción de viviendas sociales en la comuna de Alto Hospicio, en el marco del cumplimiento de las metas del Plan de Emergencia Habitacional.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., en virtud del referido acuerdo y por orden del señor Presidente de la Comisión, **H. Diputado Tomás Hirsch Goldschmidt**.

Dios guarde a Ud.

Claudia Rodríguez Andrade
Abogada Secretaria de la Comisión

AL DIRECTOR DEL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ, SEÑOR JUAN SEPÚLVEDA ROSSO.

COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES

www.camara.cl • Correo electrónico: viviendacam@congreso.cl
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 7792DDB7575716D7